

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SESIÓN EXTRAORDINARIA

04 - JUNIO - 2021

En la ciudad de Trujillo, a las nueve horas y treinta minutos del día viernes 04 de junio del dos mil veintiuno, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, de modo virtual a través de la plataforma zoom (<https://us02web.zoom.us/j/86003460664>), declararon formalmente instalada la sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia de la Sra. Decana Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, y con la asistencia de los señores consejeros: Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dr. José Antonio Castañeda Vergara, Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz y la Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca. Actuó como secretario el Mg. Pablo Chuna Mogollón.

Comprobado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación, mediante correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES 2021 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
2. APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES 2021-10 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA
3. PROPUESTA DE DOCENTES PARA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
4. PROPUESTA DE DOCENTES PARA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA
5. INFORME DEL MINISTERIO DE SALUD QUE COMUNICA LA SUSPENSIÓN DEL INICIO DEL INTERNADO Y QUEDA A CARGO DE LAS UNIVERSIDADES LA DECISIÓN DE INICIAR LAS ACTIVIDADES DE INTERNADO, ACCEDIENDO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, BAJO RESPONSABILIDAD,
6. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL 2021-10 DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.
7. APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL 2021-10 DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.
8. CASO DE ASIGNATURA DE FISIOLÓGÍA
9. EXPEDIENTES DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULO PROFESIONAL

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. PUNTO UNO: APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES 2021 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por Oficio electrónico N° ° 0300-2021-EPE-UPAO, cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite la opinión favorable de la Oficina de Gestión Académica al Plan de Actividades Extracurriculares correspondiente al 2021 del Programa de Estudios de Enfermería, presentado por la Dra. Ana María Honores Alvarado responsable del Proceso de Gestión del Proyecto Formativo y Gestión

de Competencias, por lo que solicita la aprobación con la resolución correspondiente, de considerarlo procedente.

La Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, manifiesta que estas actividades vienen desarrollándose desde semestres anteriores y tienen como finalidad fortalecer y complementar el desarrollo de las competencias del perfil, tales como aspectos cognitivos y habilidades blandas de los estudiantes de la escuela, para lo cual se ha programado el taller “Fortaleciendo cuidado humanizado del estudiante de enfermería Orreguiano”. Este taller está fuera de la programación académica, y va dirigido a un grupo pequeño de estudiantes, debiendo los participantes iniciar y culminar el mismo, obteniendo como cumplimiento de su participación, la entrega de un certificado, La Señora Presidenta pone a consideración del Consejo de facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar, en vía de regularización, el Plan de Actividades Extracurriculares para el año 2021, del Programa de Estudios de Enfermería, presentado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería”.

2. PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES 2021 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por Oficio electrónico N° 0340-2021-EPO-UPAO cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remite la opinión favorable de la Oficina de Gestión Académica, referente al Plan de Actividades Extracurriculares 2021 10, del Programa de Obstetricia, presentado por la Ms. Ana María Quiñones Vásquez, responsable del Proceso, lo que hace de conocimiento para su aprobación Consejo de Facultad

La Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca, manifiesta que el plan de actividades extracurriculares tiene como finalidad que el estudiante desarrolle habilidades y ciertas competencias en actividades complementarias, para lo cual se ha planificado realizar un panel fórum: Impacto de la Planificación Familiar en la prevención de la mortalidad materna, un taller sobre emprendedurismo en Obstetricia, una conferencia de Inteligencia emocional y manejo de conflictos y un taller sobre habilidades de liderazgo efectivo y trabajo en equipo, los mismo que se realizaran en los meses de junio, agosto y setiembre, quienes concluyan los talleres tendrán una certificación por la participación en todas las actividades programadas.

Pone a consideración del Consejo de facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar, en vía de regularización, el Plan de Actividades Extracurriculares para el año 2021, del Programa de Estudios de Obstetricia, presentado la señora Directora de la mencionada Escuela Profesional de Obstetricia”

3. PUNTO TRES: PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por Oficio electrónico N° 0314-2021-EPE-UPAO, la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite la propuesta de conformación del Comité de Evaluación del Proyecto Formativo del Programa de Estudios de Enfermería, para su aprobación de encontrarlo conforme

La Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, manifiesta que la oficina de gestión académica remitió un documento indicando que se deberían formar un comité de evaluación de proyecto formativo el cual está considerado en la directiva de actualización de proyectos formativos, y como a la escuela corresponde este año llevar a cabo dicha evaluación, debe designarse el comité de acuerdo a lo normado, proponiéndose como integrantes a la señora decana, la directora de escuela profesional, la docente responsable del proceso, 3 docentes de especialidad y una docente de formación general.

Pone a consideración del Consejo de facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar, la propuesta presentada por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, sobre la conformación del Comité de Evaluación del Proyecto Formativo del Programa de Estudios de la mencionada Escuela, tal como se detalla a continuación:

Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud:

Dra. Haydeé Antonieta Tresierra de Venegas

Directora de la Escuela Profesional de Enfermería:

Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz

Responsable del proceso de gestión del proyecto formativo y competencias:

Dra. Ana María Honores Alvarado

Docentes de la especialidad:

Mg. Miriam Javiela Marín Araneda

Mg. Flor Emperatriz Cueva Loyola

Mg. María Elena Sánchez de la Cruz

Docente del área de formación general:

Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez

4. PUNTO CUATRO: PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por Oficio electrónico N° 0337-2021-EPO-UPAO, la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remite la propuesta de docentes que integrarían el Comité de Evaluación del Proyecto Formativo, de la Escuela Profesional de Obstetricia.

La Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca, manifiesta que de acuerdo a la normativa, ha propuesto como integrantes a la señora decana, la directora de escuela profesional, la docente responsable del proceso, 3 docentes de especialidad y una docente de formación general del área de humanidades.

Pone a consideración del Consejo de facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar, la propuesta presentada por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, sobre la conformación del Comité de Evaluación del Proyecto Formativo del Programa de Estudios de la mencionada Escuela, tal como se detalla a continuación: Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud:

Dra. Haydeé Antonieta Tresierra de Venegas

Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia:

Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca

Responsable del proceso de Gestión del Proyecto Formativo y Competencias: -

Dra. Ana María Quiñones Vásquez

Docentes de la Especialidad:

Obst. María Basilia Banda Galindo

Obst. Mónica Joba Yucra Ccasa

Obst. María Luisa Olivo Ulloa

Docente del área de formación general:

Lic. Nancy Caridad Casas de Li

5. PUNTO CINCO: INFORME DEL MINISTERIO DE SALUD QUE COMUNICA LA SUSPENSIÓN DEL INICIO DEL INTERNADO Y QUEDA A CARGO DE LAS UNIVERSIDADES LA DECISIÓN DE INICIAR LAS ACTIVIDADES DE INTERNADO, ACCEDIENDO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, BAJO RESPONSABILIDAD,

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que sobre el inicio de internado ha habido marchas y contramarchas, se han emitido documentos por parte del Ministerio de Salud (MINSA) que han sido remitidos para conocimiento de las señoras directoras de escuela. Señala, que el internado debió comenzar el 1° de junio debiendo los estudiantes estar vacunados y haber pasado por un tamizaje 3 días antes de inicio del internado. Agrega, que la Señora rectora mediante vía telefónica le comunicó que no se iniciaba el internado, dejando a la universidad dicha iniciativa. La propuesta que plantea es que sea el consejo directivo quien tome la decisión si se debe iniciar el internado o no, tomando en consideración que no se han establecido los lineamientos y que otras universidades no lo van a hacer por dicho motivo.

La Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca, manifiesta que la Asociación Peruana de Escuelas y Facultades de Obstetricia (ASPEFOBST) ha emitido un pronunciamiento de las Facultades de Medicina (ASPEFAM) y Ciencias de la Salud, quienes consideran no pertinente el inicio del internado si no se cuenta con lineamientos de MINSA.

La Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, manifiesta que se debería hacer un pronunciamiento sobre la disponibilidad de plazas que han sido distribuidas en diversas sedes, según la coordinadora de internado, la directiva consideraba que debían iniciar en establecimientos comunitarios, pero las 16 plazas han sido distribuidas de manera dispersas en diferentes establecimientos fuera de ciudad de Trujillo, por lo que se verían afectadas económicamente al tener que viajar a otros sitios con riesgos para salud. Además, se tendría que pagar más supervisoras afectando el presupuesto de la escuela.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que las coordinadoras de internado deberían haber presentado su reclamo en el momento que se adjudicaron las plazas; lo que aquí debemos ver es que no se inicie el internado hasta que no se den los lineamientos.

Dra. Elizabeth Díaz Peña, manifiesta que no debería dejarse la decisión a la universidad, ya que MINSA es el anfitrión, y son ellos quienes conocen las condiciones de salud por la pandemia en que estamos y deberían dar los lineamientos para que se den reglas muy claras para el inicio del internado. Señala, que es necesario que los estudiantes conozcan que se está haciendo para que no crean que la Escuela o Universidad no hace nada. Con respecto a la distribución de plazas, el reclamo debió ser oportuno para que se hagan los correctivos en ese momento, pues eso va a traer consecuencias económicas que afectan tanto la economía de la estudiante como de la escuela de enfermería; además, demasiada movilización puede generar que se contagien. Pone a consideración del Consejo de facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Tomar en cuenta la recomendación del Comité Nacional de Pregrado de Salud (CONAPRES), como máxima instancia del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES), quienes acordaron por unanimidad NO AUTORIZAR el inicio del internado de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, hasta que se den los lineamientos normativos que garanticen las condiciones básicas de seguridad para el desarrollo de sus programas de formación”.”

6. PUNTO SEIS: APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL 2021-10 DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por Oficio electrónico N° 046-2021-OBT-UPAO el señor Jefe de la Oficina Bolsa de Trabajo, comunica que ha revisado dicho Plan de Trabajo Semestral 2021-10 del Proceso de Seguimiento al Egresado y lo encuentra conforme, dando el visto bueno correspondiente para continuar el trámite respectivo.

La Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, manifiesta que es un plan alineado al plan estratégico institucional, en él están considerados tres aspectos por trabajar: los objetivos educacionales, la satisfacción del empleador con el desempeño del egresado y satisfacción del egresado con el empleo, cuyos resultados se obtienen a través de encuestas. No hay gastos del presupuesto.

Pone a consideración del Consejo de facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar, en vía de regularización, el Plan de Trabajo Semestral 2021-10 del Proceso de Seguimiento al Egresado del Programa de Estudios de Enfermería”

7. PUNTO TRES: APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL 2021-10 DEL PROCESO INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por Oficio electrónico N° 0317-2021-EPE-UPAO, la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i) 2021-10 el mismo que cuenta con la firma del Jefe de Oficina de Investigación, Ciencia y Tecnología y del Jefe de Oficina de Emprendimiento e Innovación; a fin de que se presente al Honorable Consejo Facultad para su respectiva aprobación y emisión de la resolución correspondiente.

La Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, manifiesta que la demora en la presentación del plan se debe a que el jefe de la oficina de emprendimiento e innovación ha demorado en darle el visto bueno. El plan se encuentra alineado a los objetivos estratégicos institucionales, cuenta con 4 metas por cumplirse y no hay gasto presupuestal de la escuela.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que la meta sobre el número de artículos publicados en revistas indexadas es alta, tomando en consideración que cada revista tiene indicadores muy exigentes lo cual puede truncar cumplir con la misma.

La Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, manifiesta que las metas están en el plan general de desarrollo, y en el informe se explica porque no llegamos a la meta.

Dra. Elizabeth Díaz Peña manifiesta que los trámites para publicar en una revista indexada demoran porque se remiten a revisores y ellos demoran en dar respuesta.

La Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca, manifiesta que si la meta es coherente con el plan no puede modificarse por más que sea alta.

La Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, manifiesta que se puede revisar nuevamente la propuesta de plan y modificar si es posible hacerlo.

Pone a consideración del Consejo de facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Dejar pendiente la aprobación el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i) 2021-10, debiendo levantar las observaciones realizadas en mesa”.

8. PUNTO OCHO: CASO DE ASIGNATURA DE FISIOLÓGÍA

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por Oficio electrónico N° 0292-2021-EPE-UPAO, la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite el expediente sobre las incidencias que se presentaron en la asignatura de Fisiología Humana a cargo del docente Ms. Edinson Reynaldo Larco León el día 19 de mayo del presente; a fin de que, su Despacho se sirva determinar las acciones que correspondan para cerrar el caso en mención.

El Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández considera que el problema debe ser resuelto por la Directora de Escuela, propiciando una reunión con las estudiantes a fin de que se mantengan las reglas de conducta y respeto mutuo.

Pone a consideración del Consejo de facultad.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Sugerir a la Sra. Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, que a fin de mantener una buena armonía en clase y un desarrollo eficaz del proceso de enseñanza-aprendizaje, cite a la alumna Jackelin Katherine Bartra Dezar para recomendarle el respeto mutuo y colaboración con sus compañeras y docente”.

9. PUNTO NUEVE: EXPEDIENTES DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULO PROFESIONAL

La Señora Presidenta dio cuenta de los expedientes para grados académicos de bachiller y título profesional que se han tramitado a través de las carreras profesionales de enfermería, obstetricia y segunda especialidad profesional, los mismos que cuentan con su visto bueno.

La Señora Presidenta indicó que, habiendo cumplido con el procedimiento reglamentario, solicita al Consejo aprobar los grados académicos de bachiller y títulos profesionales sometidos a consideración.

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERA.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA

SE ACORDÓ:

“Aprobar los informes presentados por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería y declarar expeditas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Enfermería, a las siguientes egresadas:

CABANILLAS TORRES, JHESICA MARILU

CRESPIN SANDOVAL, JUDITH SANTOS

GARCIA SANCHEZ CARLA JAZMIN

MENDOZA ASMAT, CINTHYA EVELYN

PRINCIPE MEZARINA, AMELYS XIARITA

RODRIGUEZ GORBALAN, MARIA ESTELA

REYNA SAAVEDRA, STEPHANY CAROLINA

VELASQUEZ TARRILLO, SYNTHIA STEPHANNY

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA

SE ACORDÓ:

“Aprobar el informe presentados por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería y declarar expeditas para el otorgamiento del Título profesional de Licenciada en Enfermería, a las siguientes egresadas:

NARRO CASTILLO, ROXANA ELIZABETH

ZAVALETA SÁNCHEZ, KATHERIN LESLY

ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA

SE ACORDÓ:

“Aprobar los informes presentados por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia y declarar expeditas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, a las siguientes egresadas:

CARBAJAL PAREDES, EVELIN LIZET

CHAVEZ VELARDE, LELIS ALEXANDER

CIPRIANO FLORENTINO ERICKA ALEXANDRA.

SALAZAR CALDERON, ANYELLY ESTEFANY

YZAGUIRRE ALAYO, MARJORY EVANGELINA

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA.

TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA

SE ACORDÓ:

“Aprobar el informe presentado por el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería y declarar expeditas para el otorgamiento del Título Profesional de Segunda Especialidad en Enfermería con mención en Emergencias y Desastres, a los siguientes licenciados:

CIENFUEGOS PASTOR, MARÍA DEL ROSARIO

RUIZ JIMENEZ, CÉSAR GONZALO”

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día viernes cuatro de junio del dos mil veintiuno y habiéndose agotado la agenda, la Señora presidenta agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio concluida la presente sesión.



**Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS
DECANA**



**Mg. PABLO CHUNA MOGOLLÓN
SECRETARIO ACADÉMICO**

